

ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; a 13 de marzo de 2019.

Oficio No. PMA/CM/038/2019.

Asunto: Medida de Control Interno.

M.T.E. HELEN GÓMEZ MARTÍNEZ.
TESORERA MUNICIPAL.

En alcance al oficio No. PMA/CM/0370/2018, de fecha 29 de octubre de 2018, en el cual se hace del conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo sobre las medidas correctivas en materia de armonización contable, derivado de los compromisos suscritos con la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo y como medida de control interno, le comunico que es obligatorio que a partir del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, esté debidamente armonizada en tiempo y forma la documentación contable administrativa exigible por ley, con la finalidad de que la integración y rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública, se realicen con oportunidad y prontitud, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se aplicará la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Enterado
13/ marzo 2019
Patricia González

ATENTAMENTE

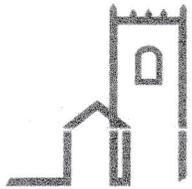
LIC. FERNANDO ROIG LANGARICA
CONTRALOR MUNICIPAL



2016 - 2020

Enterado
Recibi Oficio
13 marzo 2019
Helen Gomez Martinez
Fernando Roig Langarica
13/03/2019
Benita Gomez C.

c.c.p. C. Héctor Cruz Olguín. -Presidente Municipal Constitucional.
c.c.p. Lic. Olga Yáñez Ramírez. -Directora de Responsabilidades y Situación Patrimonial.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo



Actopan, Hidalgo; a 01 de abril de 2019.

Oficio No. PMA-00055/2019.

Asunto: Entrega de Información

Informe individual de Auditoría

de la Cuenta Pública 2017

Recibo;
1- Carpeta
2- CDs.

ACUSE

DR. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE.

AT'N. ARQ. ENRIQUE ENCISO ARELLANO
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL

En seguimiento al oficio No. ASEH/DAS/DGFSM/536/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, me permito enviar a usted en tiempo y forma, la documentación debidamente ordenada por resultado, foliada y en copia certificada, que justifica y/o aclara las observaciones derivadas del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Se anexa índice de dicha documentación.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

C. Héctor Cruz Oguín.
Presidente Municipal Constitucional



2016 - 2020

c.c.p. Archivo.

Actopan, Hidalgo; a 08 de marzo de 2019.

Oficio No. PMA/CM/034/2019.

Asunto: Solicitud de información.

C.P. PATRICIA LUCIA GÓNGORA AGUILAR
CONTADORA GENERAL.

Aouse

En seguimiento al oficio No. ASEH/DAS/DGFSM/0596/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, signado por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, en el cual se impone una multa por un monto de \$8,060.00 (Ocho mil Sesenta 00/100 M.N), ya que no se dio cumplimiento a lo solicitado en el oficio ASEH/DGFSM/0351/2019, de fecha 28 de enero del año en curso, así como del ANEXO I acompañado al citado oficio en el cual refería la documentación faltante al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente la relación de la citada documentación, para que en un término de 3 días hábiles siguientes en que sea notificado el presente oficio, indique a este Órgano Interno de Control, si dicha información faltante, es responsabilidad o no del área que usted dirige, (justificar por qué no es su responsabilidad) y en caso de que haya entregado la información, presentar la evidencia suficiente, competente y relevante que demuestre que la documentación fue presentada en tiempo y forma.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

[Signature]
ATENTAMENTE

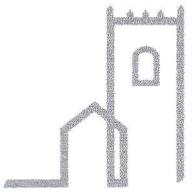
P.A. Juan Carlos Granados Lopez
LIC. FERNANDO ROIG LANGARICA
CONTRALOR MUNICIPAL



2016 - 2020

*Recibo
08/03/2019
12:00 p.m.*

c.c.p. Archivo.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; a 08 de marzo de 2019.

Oficio No. PMA/CM/033/2019.

Asunto: Solicitud de información.

M.T.E. HELEN GÓMEZ MARTÍNEZ.
TESORERA MUNICIPAL.

Ause

En seguimiento al oficio No. ASEH/DAS/DGFSM/0596/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, signado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en el cual se impone una multa por un monto de \$8,060.00 (Ocho mil Sesenta 00/100 M.N), ya que no se dio cumplimiento a lo solicitado en el oficio ASEH/DGFSM/0351/2019, de fecha 28 de enero del año en curso, así como del ANEXO I acompañado al citado oficio en el cual refería la documentación faltante al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente la relación de la citada documentación, para que en un término de 3 días hábiles siguientes en que sea notificado el presente oficio, indique a este Órgano Interno de Control, si dicha información faltante, es responsabilidad o no del área que usted dirige, (justificar por qué no es su responsabilidad) y en caso de que haya entregado la información, presentar la evidencia suficiente, competente y relevante que demuestre que la documentación fue presentada en tiempo y forma.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

P.A. Juan Carlos Granado López.
LIC. FERNANDO ROIG LANGARICA
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. Archivo.